

Código Expediente: 15823

Código RMN: GBVJ-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR CARTAGENA	ATLANTICO	REPELON	ARENA GRAVA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-01-2015	22-04-2008	ACLARACION DE TITULARES	ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR del Contrato de Concesión No. 15823, de CEMEX CONCRETOS DE COLOMBIA S.A., a CEMEX COLOMBIA S.A., sociedad comercial debidamente constituida y legalizada conforme a las leyes preexistentes. PARÁGRAFO: En consecuencia, ejecutoriada la presente Resolución, reconozcase a CEMEX COLOMBIA S.A., como único titular del Contrato de Concesión No. 15823; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GTRV-0053 del 07 de Abril de 2008.

Código Expediente: 12229

Código RMN: FHUI-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CONCRETOS ARGOS S.A	PAR CARTAGENA	ATLANTICO	TUBARA	CALIZA MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-01-2015	07-10-2014	ACLARACION DE TITULARES	ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR en el Registro Mienro Nacional, LA TITULARIDAD del Contrato de Concesión No. 12229, entendiendose como titular a la sociedad CONCRETOS ARGOS S.A., con Nit. 860.350.697-4. PARÁGRAFO DOS. Una vez inscrita la presente Resolución téngase como titular del Contrato de Concesión No. 12229, a la sociedad CONCRETOS ARGOS S.A., con Nit. 860.350.697-4, responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003822 del 10 de Septiembre de 2014.

Código Expediente: 18144

Código RMN: GEEH-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CASTANEDA LEGUIZAMON DIEGO ALFONSO ROJAS PENA CARLOS HUMBERTO	PAR IBAGUE	CAQUETA	EL PAUJIL	ASFALTITA DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-01-2015	11-11-2014	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DE LOS DERECHOS que le corresponden al señor JORGE CARVAJAL BARRERA dentro del Contrato de Concesión No. 18144, A FAVOR DE LOS SEÑORES DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.185.490 y CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.658.563.</p> <p>PARÁGRAFO 1. Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional de la presente Resolución téngase a los señores DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON y CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA, como titulares del Contrato de Concesión No. 18144 y responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 4482 del 30 de Octubre de 2014.</p>

Código Expediente: 342-52

Código RMN: HCCL-16

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	CALDERON TORRES LUIS	PAR CENTRO	NARIÑO NARIÑO	ILES FUNES	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-01-2015	10-11-2014	PRORROGA	<p>ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR POR CINCO (05) AÑOS, contados a partir del 18 de Febrero de 2012, La licencia Especial de Explotación 00342-52, para la explotación técnica de un yacimiento de MATERIALES DE CONTRUCCIÓN; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004059 del 29 de Septiembre de 2014.</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

Código Expediente: JJE-16391

Código RMN: JJE-16391

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA	PAR PASTO	NARIÑO	CUASPUD (CARLOSAMA)	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-01-2015	21-10-2014	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR la Autorización Temporal No. JJE-16391, a la ALCALDIA MUNICIPAL DE CUASPUD CARLOSAMA, con Nit. 800.099.070-3, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004063 del 29 de Septiembre de 2014.